INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 5-12
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 11 de enero de 2017.-

Señor
JAVIER DIAZ JOHANNSEN
Cel.: (0981) 806 966
Presente

Ref.: LCO N° 51/2016 "Contratación de Servicios de Asesoría Jurídica de Servicios Civiles y Administrativos" – ID N° 315.264

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 014/17 de fecha 11/01/2017, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICARLE** el servicio de consultoría jurídica (Abogado Sénior), de la licitación de referencia, por el monto total de Gs. 90.000.000 (Guaraníes Noventa millones) IVA incluido.

Por tal motivo, a los efectos de la suscripción del Contrato, en virtud a la mencionada Resolución, deberá ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404, para coordinar la firma del mismo.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 014/17 y del Informe del Comité de Evaluación N° 106/16.-

Quedando formalmente notificado, es propicia la ocasión para saludarle atentamente.-

Abog. CESAR E. DIESEL MARIN
Gerente – U.O.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 11 de enero de 2017.-

Señor
JUAN ALBERTO ESPINOLA MARTINEZ
Cel.: (0991) 716 489
Presente

Ref.: LCO N° 51/2016 "Contratación de Servicios de Asesoría Jurídica de Servicios Civiles y Administrativos" – ID N° 315.264

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 014/17 de fecha 11/01/2017, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICARLE** el servicio de consultoría jurídica (Abogado Junior), de la licitación de referencia, por el monto total de Gs. 66.000.000 (Guaraníes Sesenta y seis millones) IVA incluido.

Por tal motivo, a los efectos de la suscripción del Contrato, en virtud a la mencionada Resolución, deberá ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404, para coordinar la firma del mismo.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 014/17 y del Informe del Comité de Evaluación N° 106/16.-

Quedando formalmente notificado, es propicia la ocasión para saludarle atentamente.-

Recibido:
Juan A. Espinola
Abogado
Mat. 23.557

Abog. CESAR E. DIESEL MARIN
Gerente – U.O.C.

Patricio Lesme
Secretario - U.O.C.
I.N.C.